

CAROLINA VIGNOLA ARENAS
OFICINA DE PARTES
DAP - Región de Atacama

COPIA FIEL



REF: Autoriza pago que se indica.

COPIAPÓ, 20 ABR 2011

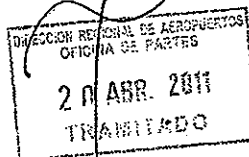
VISTOS : Las necesidades del Servicio; El Decreto MOP N° 170 de 1993; El D.F.L. 850 de 12 de Septiembre de 1997; la Resolución N° 520 de 1996 de la Contraloría General de la República; D.S. MOP N° 1186/2002, las facultades que me confiere la Resolución D.A.P. N° 1554/02-11-2010.

CONSIDERANDO :

- 1.- Que mediante APR número 14906 se enviaron fondos a esta Dirección Regional, por concepto de coffe break para academia de Inspectores Fiscales. A cargo de la SEREMI de Obras Públicas.
- 2.- Según artículo N° 53 de decreto N° 250 de reglamento de contratación y compras públicas, no ingresa al portal Chile Compras por ser menor a tres UTM.
- 3.- Que por retraso de entrega de factura se tramita con esta fecha y para regularizar administrativamente.

RESUELVO
(EXENTA)

D.A.P. III N° 37



1. **APRUEBASE**, el pago a RENDIC HERMANOS S.A., por concepto adquisición de artículos alimenticios para coffe break, según orden de compra N° 03 que se adjunta.
2. **EFFECTÚESE**, el pago de \$61.563.- (sesenta y un mil quinientos sesenta y tres mil pesos) adquisición de artículos alimenticios para coffe break academia de Inspectores Fiscales Seremi de Obras Públicas, previa presentación de factura correspondiente a RENDIC HERMANOS S.A con cargo a los fondos del presupuesto corriente de la Dirección Regional de Aeropuertos, Región de Atacama.

ITEM PRESUPUESTARIO 22-01-001 ----- \$ 61.563.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

[Signature]
ROLANDO MORAGA RUBIO
Director Regional de Aeropuertos
Región de Atacama

4705248
RMR / c.v.a. -
Distribución:
- DAP III Región